

RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM 2024-2028

Dra. Sonia Venegas Álvarez

LA FACULTAD DE DERECHO EN LA SOCIEDAD MEXICANA: DIAGNÓSTICO

Una expresión tan común como coloquial es ser, la Universidad Nacional Autónoma de México, el termómetro social del país. Inmersa la sociedad mexicana en la coyuntura histórica caracterizada por la desconfianza social en actores políticos, disminución de la credibilidad gubernamental, esfuerzos por limitar los excesos del poder y furibunda defensa de las prerrogativas, aunado al deterioro del Estado de Derecho, problemáticas financieras, crisis en materia de seguridad y salud pública, incremento en los índices de pobreza, desigualdad, migración y corrupción así como una incapacidad del sector público para su resolución ante el congestionamiento de órganos jurisdiccionales, la polarización del discurso político, la cada vez más endeble división del ejercicio de poderes y el debilitamiento de los órganos autónomos del poder público atizado por las secuelas aún evidentes de la pandemia, la necesidad de echar mano de la que históricamente ha sido la voz y conciencia crítica de la Nación resulta cada vez más palpable.

Dentro de esa vorágine, la Facultad de Derecho, como *alma mater* de juristas de excelencia, ha abrazado la incorporación de figuras nuevas en su sistema jurídico e impulsado a su vez la reingeniería del entramado normativo. La de nosotros es la institución catalogada como la mejor escuela de Derecho de Iberoamérica y la número 26 en el plano mundial, atendiendo al *QS World University Rankings 2023*; la calidad de lo que en sus aulas se enseña y aprende, cuenta con el reconocimiento nacional del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C., en sus tres modalidades: sistema escolarizado, universidad abierta y educación a distancia. A su vez, la maestría y el doctorado del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM, impartido en cuatro entidades académicas, han sido reconocidos por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) con los niveles consolidados y competencia internacional al amparo del Programa Nacional de Posgrados de Calidad para 2021.

Sin embargo, la Facultad de Derecho presenta múltiples áreas de oportunidad cuya prioritaria atención permitirá apuntalar y mejorar la posición y calidad de la educación ofertada por la institución, evitar el deterioro en la formación de los futuros profesionistas del Derecho, pero sobre todo seguir construyendo un faro de luz y consulta obligada para el México contemporáneo. Ello será posible siempre que se atiendan tres sectores: estudiantes, académicos y administrativos. Los primeros enfrascados en prácticas de enseñanza y aprendizaje ajenas a sus necesidades y las del mercado laboral al que con inconmensurable incertidumbre saben habrán de enfrentarse; una planta académica docente quizá un poco desprotegida en sus derechos laborales elementales, poco motivada hacia la superación profesional y escasamente enrolada en la noble actividad de la investigación jurídica y, por último, un personal administrativo que pese a ser la pieza clave en el correcto funcionamiento de la institución enfrenta la inobservancia del marco jurídico en materia de trabajo.

Todo ello aunado a la coyuntura política y social que para ninguna persona es un secreto: el descrédito de la Facultad de Derecho tras el desempeño de sus egresados y la imposibilidad legal de solventar por las vías procesales adecuadas retos propios del quehacer universitario.

El plan de trabajo así elaborado pretende concretar las experiencias que, desde la docencia, la administración, la investigación y la dirección se han acumulado compaginadas con el intercambio de aquellos que sin poder expresarse en lo particular han vertido sus preocupaciones en este proyecto. Al final de cuentas la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México no es ni debe ser obra de una voz única.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD COMO RUTA DE TRABAJO

Firmemente considero que la concepción propia de lo que es y lo que quiero que sea la Facultad de Derecho queda evidenciado en el plan de trabajo presentado: una institución educativa de enseñanza del Derecho referente a escala mundial, cuya alusión en el orbe y en México se traduzca para nuestros estudiantes, docentes y administrativos en oportunidades reales de desarrollo profesional pero

también laborales y personales. Una institución de educación superior anclada al conocimiento jurídico actual y la vanguardia, facilitadora e impulsora en el aprendizaje y perfeccionamiento de las habilidades que el mercado laboral demanda y no aquellas que creemos desde visiones enquistadas útiles, una facultad de Derecho incubadora de académicos competitivos, capacitados y actualizados, dispuestos a nutrir y compartir sus conocimientos con el resto de nuestra institución y personal administrativo satisfecho y escuchado en sus demandas, que sean recompensados por su desempeño laboral.

De todo ello la Dirección de la Facultad de Derecho toma parte en tres momentos clave: un primer momento es la atención y corrección del eje: comunidad estudiantil. Será tarea de la dirección trabajar en aspectos como la eficiencia terminal, el bilingüismo, la cultura y el deporte, salud integral, internacionalización académica y el importantísimo emprendimiento para que su estancia en las instalaciones que representa una decisión de vida resulte lo más beneficiosa posible en términos personales y sociales.

El segundo momento, al incidir en el *motor académico*, trastoca el eje sobre el cual se desempeña el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se trata, por un lado, de revigorizar al personal docente atendiendo las demandas de todas las categorías que prevé la legislación universitaria a través de la capacitación y apoyo a la superación profesional y, por el otro, de dotarlos de las herramientas indispensables para el desempeño de su trabajo: el conocimiento jurídico, habilidades para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, incluyendo la inteligencia artificial.

Por último, al reparar el *motor administrativo* la dirección estrecha vínculos y solventa necesidades, peticiones e inquietudes que al final del día robustecen el Estado de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En suma, he apostado por la construcción de una Facultad de Derecho tan habilidosa en la elaboración, enseñanza y difusión del conocimiento jurídico como equitativa y sensible a problemáticas endémicas como lo es la violencia y discriminación en razón de la diversidad de género, inclusiva de todas las voces que conforman nuestra comunidad, preocupada y ocupada en la construcción de

modelos de enseñanza superior responsables con el ambiente y el desarrollo económico sostenible, así como diestra y, más que espectadora, actriz estelar del conocimiento jurídico enlazado a las cada vez más innovadoras y disruptivas tecnologías de la información y del aprendizaje.

La propuesta de trabajo sometida a su consideración se articula sobre áreas de oportunidad específicas y ejes transversales a estas, tal y como a continuación se detalla:

Comunidad estudiantil. Es quehacer de la dirección el trazo de esquemas de trabajo que solventen tareas estructurales persistentes en la eficiencia terminal de los estudiantes, el dominio de lenguas extranjeras, problemáticas en materia de salud, fomento y desarrollo de habilidades enfocadas en expresiones culturales y artísticas e infectados por el inquietante virus del emprendimiento lo que les permitirá la creación de un pensamiento creativo, sensible y artístico libre de maniqueísmo.

Personal académico. Es urgente atender las múltiples demandas que la plantilla docente solicita, el correcto desempeño de sus funciones, la observancia y cumplimiento de las condiciones laborales que la legislación ampara y su diversificación a lo largo de las divisiones que integran nuestra facultad, así como la conformación de una plantilla académica que abra paso a las nuevas generaciones.

Personal administrativo. El principal compromiso con el personal administrativo descansa en la concreción e irrestricta observancia del marco jurídico en materia de trabajo.

Cuerpos colegiados. Mediante la intervención a los cuerpos colegiados, como lo son seminarios, colegios de profesores y Consejo Técnico se busca democratizar su integración con la presencia de las diferentes divisiones de estudio, las múltiples figuras del personal académico y la instauración de normas jurídicas que regulen su actuar.

Planes de estudio. Comprometida la Dirección de la Facultad de Derecho con la excelencia académica, es indispensable la adecuación de contenidos curriculares, así como su ubicación estratégica y oportuna dentro del plan de estudios, la actualización de aquello que se imparte, pero también del cómo y el porqué se hace.

Acreditación internacional. La evaluación de la calidad de la educación superior ha de ser un compromiso férreo a cargo de la Dirección institucional, el escrutinio busca avalar la calidad y pertinencia del conocimiento que se transmite en nuestras aulas.

Proyectos de investigación PAPIIT y PAPIIME. Enrolar a los profesores en el desarrollo de programas institucionales como PAPIIT y PAPIIME es un motor de desarrollo profesional que apareja a la institución un incremento en la calidad docente.

Divisiones de la Facultad de Derecho. La oferta educativa de la Facultad de Derecho, por increíble que en ocasiones parezca, no se enfoca ni se limita al sistema escolarizado, la revitalización del SUAyED debe enfocarse en ofrecer contenidos de calidad tan alta que su elección resulte competitiva al sistema tradicional. Por su parte, aun cuando el posgrado goza de un mérito certificado, las mejoras tanto en la plantilla docente como la actualización y reestructuración de las temáticas impartidas son prácticamente ineludibles: la caída estrepitosa en los índices de alumnos interesados en la educación que ofertamos en la maestría es un claro termómetro de ello.

EJES TRANSVERSALES: LA NECESARIA ARMONIZACIÓN DEL TODO

Ese cúmulo de actividades de que es artífice la dirección que les propongo, se encuentra empapado de principios cuya observancia ha de ser al principio obligada, pero confío en que termine por ser natural y asimilada como indispensable: equidad e igualdad de género, respeto, protección y promoción de derechos humanos, sustentabilidad, quehacer universitario ético y sustentable así como electrónico y vanguardista.

Una Facultad de Derecho ocupada en la educación de calidad y regida por la equidad e igualdad de género nos obligará al diseño de políticas institucionales, contenidos temáticos, personal académico y administrativo diestro y atento a la eliminación de cualquier forma de violencia y discriminación, ávido en el respeto y empoderamiento de los pares femeninos y de la diversidad, sin que ello termine por generar encono entre los miembros de la comunidad universitaria; en esa institución que les describo, la inclusión de todas las voces que integran a la Universidad se evidencian con las mejoras que visibilicen a las minorías excluidas, solventando así una Facultad de Derecho víctima del tradicionalismo recalcitrante. Ataviada por el uso y estudio de las nuevas tecnologías, la institución emerge nuevamente dueña del conocimiento jurídico vanguardista propio de universidades competitivas del Primer Mundo, de la que sus egresados dan cuenta con el despliegue de habilidades que el mercado les demanda: atendiendo precisamente a la noble naturaleza de la Universidad Nacional Autónoma de México como factor de movilidad social, el egresado cuenta con los elementos suficientes y conocimientos específicos que le permiten influir en una sociedad mexicana mejor, pues no sólo es habilidoso y perito en su arte, también y sobre todo es un profesionalista ético e incorruptible, consciente de que allí donde se pare será juzgado el esfuerzo institucional de la Universidad que lo ha proveído de instrucción profesional, pero sobre todo, desde mi concepción, se trata de un ente armonizado con el medio ambiente, juicioso sobre la imposibilidad de hacer realidad (por lo menos en el corto plazo) cualquier anhelo en un México parte de un mundo amenazado por los inexorables daños al entorno ecológico.